

 C&M Servicentros SAC Profesionales que generan confianza	POLÍTICA DE NEGATIVA A REALIZAR UN TRABAJO INSEGURO	CÓDIGO	C&M.PO.04
		VERSIÓN	10
		FECHA	19/06/2026

En C&M Servicentros SAC, es nuestro objetivo primordial cuidar a las personas que trabajan con nosotros manteniendo nuestras operaciones libres de accidentes, por ello todos los colaboradores, sin importar el tipo de relación laboral, tienen el derecho a negarse a realizar un trabajo cuando existan situaciones que atenten contra su integridad, o que impliquen la omisión o violación de los estándares procedimientos o normas seguras de trabajo.

En caso de que el colaborador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requiere mayor orientación para realizar sus labores, éste podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados y controlados. Es obligación del supervisor, informar debidamente a los colaboradores que se encuentran bajo su responsabilidad acerca de las actividades a realizar y los peligros a los que se encuentran expuestos, así como también, sobre los controles que se han tomado y deben seguirse

Es deber de todo colaborador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde exista riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato a su supervisor quien deberá investigar el problema de inmediato y asegurar que las condiciones inseguras sean corregidas en su totalidad antes de reanudar cualquier tipo de trabajo.

Ningún colaborador será sancionado o amonestado por acogerse a esta política, ya que está protegiendo su vida.

Santiago de surco, 19 de junio del 2026.

José Antonio Tovar Ferreyra
Gerente General